

ACTA N° 003 ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

En Tacna, a los 15 días del mes de Febrero del año 2024, en la sala de reuniones de la Oficina de Administración y Finanzas, a las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución N° 018-2024-GG-ZOFRATACNA de fecha 31 de enero 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2024-ZOFRATACNA-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE ZOFRATACNA", a fin de proceder con la Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas.

SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Rosalía Choque Hidalgo	Titular	X	Dependencia:	Área de Logística.
		Suplente			
Primer Miembro	José Merino Yáñez	Titular	X	Dependencia:	Sección de Transporte y Mantenimiento.
		Suplente			
Segundo Miembro	Percy Rojas Reynoso	Titular	X	Dependencia:	Especialista independiente.
		Suplente			

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	PARTICIPANTE	RUC
1	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	20120476816
2	JM JIMENEZ E.I.R.L.	20532400628
3	AUTOMOTRIZ SAN CRISTOBAL SOCIEDAD ANONIMA	20538329542
4	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20538736695
5	ANDES MOTOR PERU S.A.C.	20556038806
6	AUTONIZA S.A.C.	20601762219
7	E RIMASSA S.A.C.	20602650708
8	MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB S.A.C.	20604813311
9	CORPORACION ICEMONT S.A.C.	20607536563
10	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	20609264021
11	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591

2. DETALLE DE LOS POSTORES:

En el día y horarios señalados en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Ítem : 1 Camioneta Pick up 4x2

N°	PARTICIPANTE	RUC
1	ANDES MOTOR PERU S.A.C.	20556038806
2	JM JIMENEZ E.I.R.L.	20532400628

Ítem : 2 Vehículo tipo VAN

No hubo postores.

3. VERIFICACIÓN DE RNP:

El Comité procede a verificar que los postores se encuentran vigentes y habilitados y no están suspendidos en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), de acuerdo al Artículo

9.10 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, encontrando que es conforme, pasando los dos (02) postores a la siguiente etapa.

4. ADMISIÓN DE OFERTAS

A continuación los integrantes del Comité de Selección proceden a verificar la documentación encontrándose lo siguiente:

CONTENIDO DE LA OFERTA	POSTORES	
	ANDES MOTOR PERU S.A.C.	JM JIMENEZ E.I.R.L.
Índice	No Presenta	No Presenta
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta
e) Ficha Técnica o Especificaciones Técnicas de los vehículos a ofertar.	Presenta (*)	Presenta(*)
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4)	Presenta	Presenta
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
h) El precio de la oferta en SOLES. Anexo N° 6	Presenta	Presenta
ESTADO DE LAS OFERTAS	NO Admitida	NO Admitida

(*) Ambas ofertas no cumplen con lo solicitado por la Entidad en cuanto a lo siguiente:

- Oferta de ANDES MOTOR PERU SAC: Oferta un camioneta pickup doble cabina tracción 4x4 cuando lo solicitado es tracción simple 4x2.
- Oferta de JM JIMENEZ EIRL: oferta un camioneta pickup doble cabina tracción 4x2 pero no cumple con las especificaciones de: Estribos laterales que no los ofrece, alarma de retroceso no lo ofrece, protector de cárter no lo ofrece y el sistema de dirección ofrece piñón cremallera electro asistida requiriéndose sistema piñón cremallera hidráulica.

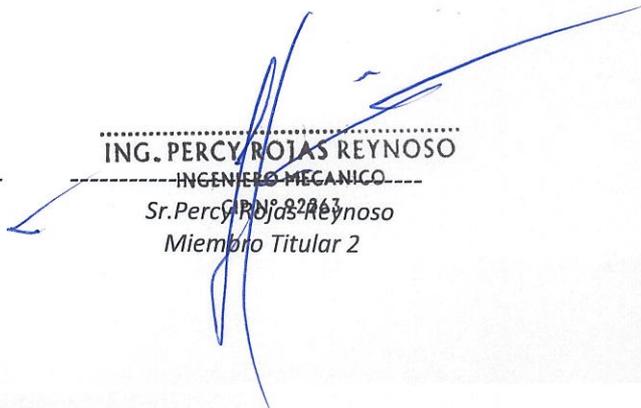
ACUERDO ADOPTADO:

Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, acuerdan declarar DESIERTO el procedimiento de selección al no cumplir con las especificaciones técnicas los postores.

Siendo las 12:15 horas del 15 de Febrero del 2024, el Comité de selección culmina la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.


 Rosalía Choque Hidalgo
 Presidente Titular


 Sr. José Merino Yáñez
 Miembro Titular 1


 ING. PERCY ROJAS REYNOSO
 INGENIERO MECANICO
 Sr. Percy Rojas Reynoso
 Miembro Titular 2